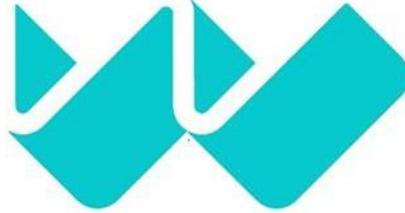


 Universidad Norbert Wiener	DIRECTIVA DE CONFORMACIÓN DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	
	CÓDIGO: UPNW-EES-LIN-003	VERSION: 02 REVISIÓN: 02



Universidad
Norbert Wiener

**DIRECTIVA DE CONFORMACIÓN DE
 GRUPOS Y SEMILLEROS DE
 INVESTIGACIÓN**





ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Vicerrector de Investigación (Pablo Millones Gómez)	Secretario General (Kristian Vigil Vega)	Rector (Alberto Bejarano Heredia)

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE.....	3
4.	BASE LEGAL	3
5.	POLÍTICAS	3
6.	ANEXOS	7
7.	CONTROL DE CAMBIOS.....	16

	DIRECTIVA DE CONFORMACIÓN DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: UPNW-EES-LIN-003
		VERSIÓN: 02

1. PRESENTACIÓN

La Dirección de Investigación Científica del Vicerrectorado de Investigación, tiene la responsabilidad de dirigir y coordinar todas las actividades y programas de investigación científica de la universidad. Esto incluye la promoción de la innovación y la transferencia tecnológica, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y ética. Además, fomenta el desarrollo de la investigación acorde a los objetivos estratégicos de la institución.

2. OBJETIVO

Establecer los criterios que deben cumplirse para promover la conformación de grupos y semilleros de investigación en la Universidad Privada Norbert Wiener S.A. (en adelante, UPNW), con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la investigación en la UPNW.

3. ALCANCE

Esta directiva busca incentivar la participación de la comunidad universitaria en la investigación, contribuyendo así al avance del conocimiento y al desarrollo de habilidades investigativas entre los estudiantes. Asimismo, la participación de investigadores de instituciones con convenio y otras entidades nacionales o internacionales.

4. BASE LEGAL

- 4.1 Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 4.2 Ley 30309. Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica – CTI.
- 4.3 Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI)
- 4.4 Estatuto de la UPNW.
- 4.5 Reglamento de Investigación de la UPNW.
- 4.6 Código de Ética e Integridad Científica de la UPNW.
- 4.7 Reglamento de Propiedad Intelectual de la UPNW.

5. POLÍTICAS

5.1. De la Conformación y categorización:

5.1.1. Conformación

Semillero de Investigación

Se requiere un mínimo de cinco (05) miembros: 1 coordinador, 1 titular y 3 estudiantes de pregrado.

Miembro	Cantidad	Rol en el Semillero
Coordinador	1	Coordinador o miembro titular*
Titular	1	Coordinador o miembro titular
Estudiante	3	Pregrado

*El coordinador debe contar con la condición de docente a tiempo completo.

Grupo de Investigación

La conformación mínima requiere de cinco (5) miembros: 1 coordinador, 2 titulares, 1 estudiante de pregrado o posgrado y 1 adherente.

Miembro	Cantidad	Rol en el Grupo
Coordinador	1	Coordinador o miembro titular*
Titular	2	Coordinador o miembro titular
Estudiante	1	Pregrado o posgrado
Adherente	1	Investigador colaborador de una institución con la que se cuente con un convenio vigente o con la que se pueda establecer una vinculación formal a partir del desarrollo del proyecto de investigación.

*El coordinador debe contar con la condición de docente a tiempo completo.

5.1.2. Categorización de los grupos de investigación

Los grupos de investigación son categorizados en base al grado de madurez de sus líneas de investigación:

a. Consolidado: Aquel grupo que tiene al menos una línea de investigación consolidada, cuyo coordinador y sus miembros titulares son investigadores científicos registrados en el RENACYT. El grupo tiene colaboradores externos de instituciones de prestigio internacional, desarrolla proyectos de investigación financiados por fondos concursables externos, tiene una producción científica de al menos diez (10) artículos científicos en revistas indexadas en SCOPUS, tiene derechos de propiedad intelectual y patentes; asimismo, demuestra acciones formativas relacionadas a la actividad científica del grupo (tesis de bachiller, título, maestría y doctorado).

b. Por Consolidar: Aquel grupo que tienen al menos una línea de investigación por consolidar y al menos un investigador titular registrado en el RENACYT. El grupo tiene colaboradores externos de instituciones de prestigio nacional, desarrolla al menos un proyecto de investigación financiado por fondos concursables externos, tiene una producción científica de al menos cinco (5) artículos científicos en revistas indexadas en SCOPUS y demuestra acciones formativas relacionadas a la actividad científica del grupo (tesis de bachiller, título y maestría).

c. Emergente: Aquel grupo que tiene solo líneas de investigación emergentes. El grupo participa en proyectos financiados principalmente con fondos propios de la universidad, tiene una producción científica de al menos un (1) artículo científico en revistas indexadas en SCIELO u otras similares y demuestra al menos una acción formativa relacionada a la actividad científica del grupo (tesis de bachiller o título).

Para categorizar el Grupo de Investigación, es necesario enviar por correo electrónico el Formulario de Inscripción para la Evaluación, Categorización y Registro de Grupos de Investigación a la Dirección de Investigación Científica (ver Anexo 1).

La Dirección de Investigación Científica evaluará al Grupo de Investigación utilizando la tabla de puntaje de calificación (ver Anexo 2). De acuerdo con el puntaje mínimo requerido para la categorización (ver Anexo 3), se elaborará un informe que será remitido al Vicerrectorado de Investigación para el trámite correspondiente.

 Universidad Norbert Wiener	DIRECTIVA DE CONFORMACIÓN DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: UPNW-EES-LIN-003
		VERSIÓN: 02

5.2. Requisitos para la conformación de Grupos o Semilleros de Investigación

Coordinador:

- Ser docente a tiempo completo o docente investigador (registro en el RENACYT) con filiación principal UPNW en el CTI VITAE en CONCYTEC y ORCID debidamente actualizado.
- Contar con Grado de Maestro o Doctor registrados en SUNEDU. Experiencia en publicación de productos científicos (artículos científicos originales en Scopus), en el marco de su línea de investigación.
- No haber publicado en revistas predatorias o haber incurrido en malas prácticas científicas.
- Preservar la filiación UPNW durante todo el proceso de cumplimiento de los resultados esperados, incluyendo la publicación de los productos del proyecto de investigación y/o patente.

Miembros titulares:

- Ser docente contratado con vínculo laboral bajo la modalidad de tiempo completo o tiempo parcial o Docente Investigador (registrados en el RENACYT) o administrativos, con filiación a la UPNW en el CTI VITAE en CONCYTEC y ORCID debidamente actualizado.
- Experiencia en publicación de productos científicos y/o académicos, en el marco de su línea de investigación y preservar la filiación UPNW durante todo el proceso de cumplimiento del plan de trabajo, incluyendo la publicación de los productos del proyecto de investigación y/o patente.

Estudiante:

- Ser estudiante de pregrado o posgrado de la UPNW, con matrícula vigente.
- Tener registro en el CTI VITAE en CONCYTEC y ORCID actualizado con filiación UPNW.

Miembro adherente: Ser investigador de institución con convenio vigente y otras entidades nacionales o internacionales de prestigio que acrediten experiencia en investigación e intachable trayectoria ética y de integridad científica.

Nota: Se debe considerar de acuerdo al ítem 5.1.1.

5.3. Responsabilidades de los grupos y semilleros de investigación

El grupo y/o semillero de investigación se comprometen a cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Participar en convocatorias de proyectos de investigación con/sin financiamiento.
- Publicar artículos Científicos originales en revistas indizadas.
- Presentar los productos desarrollados en eventos de investigación e innovación.
- Presentar de corresponder, una solicitud de patente ante INDECOPI.

5.4. Postulación

Para la postulación de los grupos y semilleros de investigación, se tendrá en consideración lo siguiente:

a. El registro será realizado por el coordinador, a través de la plataforma SAGII (Sistema de apoyo a la gestión de la Investigación e Innovación) quien completará la información de acuerdo a los siguientes anexos: Ficha de Registro de Inscripción (ver Anexo 4) y Declaración Jurada del Coordinador (ver Anexo 5).

b. La postulación para la conformación de grupos de investigación puede realizarse en cualquier mes del año (ventanilla abierta).

	DIRECTIVA DE CONFORMACIÓN DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: UPNW-EES-LIN-003
		VERSIÓN: 02

5.5. Seguimiento y monitoreo

El seguimiento y monitoreo estarán a cargo de la Dirección de Investigación Científica del Vicerrectorado de Investigación. Esta dirección revisará mensualmente los informes (ver Anexo 6) elaborados por los grupos o semilleros de investigación, adjuntando las actas semanales que deben mostrar claramente los acuerdos y actividades realizadas. Posteriormente, la Dirección de Investigación evaluará estos informes antes de presentar un consolidado al Vicerrectorado de Investigación.

La Dirección de Investigación Científica realizará los seguimientos en cualquier momento al avance de las investigaciones o visitar las instalaciones donde se llevan a cabo. Para estos fines, se utilizará el instrumento de verificación de cumplimiento (ver Anexo 7), el cual será aplicado mensualmente.

5.6. Inclusión o Exclusión de miembros

La solicitud de inclusión o exclusión de miembros de Grupos o Semilleros de Investigación es realizada por el coordinador del grupo o semillero de investigación y enviada a la Dirección de Investigación Científica mediante ficha correspondiente (ver Anexo 8).

En el caso de que el Grupo o Semillero de Investigación tenga alguna deuda relacionada con un proyecto de investigación financiado u otra actividad, solo podrá solicitar la exclusión el miembro que no haya completado su contribución al estudio. La validación de la inclusión o exclusión de los miembros lo realiza la Dirección de Investigación Científica previo informe al Vicerrectorado de Investigación.

5.7. DISPOSICIONES FINALES

Primera: En caso de que el grupo o semillero de investigación no cumpla sin justificación los entregables solicitados, la Dirección de Investigación Científica informará al Vicerrectorado de Investigación para que se registre este incidente y se tomen las medidas disciplinarias correspondientes.

Segunda: No podrán formar parte del grupo o semillero de investigación aquellos que hayan sido sancionados por el Comité de Ética e Integridad Científica de la UPNW o por otras instancias de la universidad, o que estén en un proceso administrativo sancionador vigente. Esto aplica tanto a estudiantes como a docentes, con o sin vínculo laboral vigente.

Tercera: Todo lo no previsto en la presente normativa será resuelto por el Vicerrectorado de Investigación.

6. ANEXOS

Anexo 1

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA EVALUACIÓN, CATEGORIZACIÓN Y REGISTRO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Nombre del Grupo de Investigación	
Apellidos y nombres del Coordinador	
Integrantes (Apellidos y nombres), indicar el rol	
Presentación	
Objetivos	
Línea de Investigación	
Objetivo de Desarrollo Sostenible	
Infraestructura Indicar el nombre del laboratorio (s) en los cuales el GI desarrolla sus actividades, responsables de los mismos. Incluir documento sustentatorio	
Contacto (Teléfono, dirección web y otros)	

Anexo 2
Tabla de puntaje para la calificación de Grupo de Investigación (GI)

Rubro I. Producción científica/tecnológica		Puntaje máximo
I.1. Artículos publicados en revistas indizadas en JCR (Journal Citation Reports)	A) Scopus / WoS (Cuartil Q1 de Scimago o JCR) (5pts)	60.00
	B) Scopus / WoS (Cuartil Q2 de Scimago o JCR) (4pts)	
	C) Scopus / WoS (Cuartil Q3 de Scimago o JCR) (3pts)	
	D) Scopus / WoS (Cuartil Q4 de Scimago o JCR) (2pts)	
I.2. Propiedad intelectual/industrial. c/u registrada en Indecopi	A) Patente de invención o certificado de Obtentor o Paquete tecnológico (3pts)	
	B) Patente de modelo de utilidad o certificado de derecho de autor por software (1pt)	
Rubro II. Formación de recursos humanos		Puntaje máximo
II.1. Formación de recursos humanos: Asesoría de tesis o trabajo de investigación. c/u sustentada.	A) Para la obtención del Grado de Doctor. (3pts)	10.00
	B) Para la obtención del Grado de Magíster. (2pts)	
	C) Para la obtención del título profesional o segunda especialidad. (1pt)	
Rubro III. Reconocimiento de méritos académicos de gestión de los investigadores titulares		Puntaje máximo
III.1. Dedicación a la investigación: Haber sido coordinador de proyecto de investigación en fondos externos o internos.	A) Con fondo externo nacional o internacional (6 pts)	30.00
	B) Con fondo interno de la Universidad (2pts)	
TOTAL		100.0

- Incluye editoriales internacionales o nacionales en la base de datos: <http://ilia.cchs.csic.es/SPI/index.html>.

Anexo 3
Puntaje mínimo requerido para la categorización de los GI

Categoría	Puntaje mínimo
Consolidado	76.0
Por consolidar	60.0
Emergente	30.0

Anexo 4

FICHA DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DE GRUPO O SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

Grupo de Investigación		Semillero de Investigación	
------------------------	--	----------------------------	--

Marcar (x) si corresponde a Grupo o Semillero la inscripción.

I. Datos del Grupo o Semillero:

1.1. Nombre	
1.2. Nombre Corto	
1.3. Teléfono	
1.4. Anexo	
1.5. Oficina	
1.6. Dirección	
1.7. Dirección Web	
1.8. Correo Institucional del coordinador	

II. Integrantes del Grupo o Semillero:

DNI	Nombres y Apellidos	Tipo de Miembros	Vínculo UPNW	Facultad	EAP

III. Presentación

IV. Objetivos

IV. Líneas de Investigación:

IV. Equipamiento de laboratorio/ gabinete

Código	Laboratorio	Responsable	Facultad

 Universidad Norbert Wiener	DIRECTIVA DE CONFORMACIÓN DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: UPNW-EES-LIN-003
		VERSIÓN: 02

Anexo 5
DECLARACIÓN JURADA DEL COORDINADOR

Sr(a).
 Dr(a).
 Vicerrector (a) de Investigación
 Universidad Privada Norbert Wiener

Yo, [(Nombres y Apellidos)], identificado con [Número de DNI / Carnet de Extranjería] en mi condición de Coordinador del [grupo o semillero de investigación] denominado [Nombre del grupo o semillero], en aras de preservar la transparencia necesaria y las buenas prácticas éticas relacionadas a la convocatoria.

SEÑALO BAJO JURAMENTO Y CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, que:

REQUISITO	Cumple (Marcar con X)
Del coordinador	
1. Ser docente Tiempo Completo o Docente Investigador (Registro en el RENACYT) con afiliación principal en el CTI VITAE en CONCYTEC y ORCID, debidamente actualizado.	
2. Contar con Grado de Maestro o Doctor.	
3. Experiencia en publicación de productos científicos (artículos científicos originales en Scopus), en el marco de su línea de investigación.	
4. No haber publicado en revistas predatorias o haber incurrido en malas prácticas científicas.	
5. Preservar la filiación UPNW durante todo el proceso de cumplimiento del plan de trabajo, incluyendo la publicación de los productos del proyecto de investigación y/o patente.	
De los miembros titulares	
1. Ser docente contratado con vínculo laboral bajo la modalidad de tiempo completo o tiempo parcial o Docente Investigador (registrado en el RENACYT), filiación principal UPNW en el CTI VITAE en CONCYTEC y ORCID, debidamente actualizado.	
2. Experiencia en publicación de productos científicos y/o académicos, en el marco de su línea de investigación.	
3. Preservar la filiación UPNW durante todo el proceso de cumplimiento del plan de trabajo, incluyendo la publicación del proyecto de investigación y/o patente.	
Estudiantes	
1. Estudiante de pregrado o posgrado de la UPNW, con matrícula vigente.	
2. Tener registro en el CTI VITAE en CONCYTEC y ORCID actualizado con filiación UPNW.	
De los miembros adherentes	
5. Investigadores de instituciones con convenios vigentes y otras entidades nacionales o internacionales que acrediten experiencia en investigación e intachable trayectoria ética y de integridad científica.	

Atentamente,

Firma
 Nombres y Apellidos del Coordinador

Anexo 6
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO O SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

Sr(a).
 Dr(a).
 Director de Investigación Científica
 Universidad Privada Norbert Wiener

Yo, [(Nombres y Apellidos)], identificado con [Número de DNI / Carnet de Extranjería] en mi condición de Coordinador del [grupo o semillero de investigación] denominado [Nombre del grupo o semillero], detallo el cumplimiento de actividades:

Marcar (X) si corresponde a Grupo o Semillero de Investigación	Grupo de Investigación <input type="checkbox"/>	Semillero de Investigación <input type="checkbox"/>
Miembros:		
Apellidos y Nombres		Rol
Facultad:	 	
Escuela Profesional Académica:	 	
Línea de Investigación:	 	
Periodo:	Desde:	Hasta:
1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADO O SIN FINANCIAMIENTO Avance en el(los) proyecto(s) de investigación en que participa, según el cronograma.		
Título del Proyecto		
Marcar (X) si corresponde a Financiado o sin financiamiento	Financiado <input type="checkbox"/>	Sin financiamiento <input type="checkbox"/>
Objetivos	Actividades realizadas	Evidencia*
Ejemplo: OE: Determinar los compuestos del producto	Compra de materiales para determinar los compuestos	Anexo 1: Cotización Anexo 2: Factura
OE:	 	

 Universidad Norbert Wiener	DIRECTIVA DE CONFORMACIÓN DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: UPNW-EES-LIN-003
		VERSIÓN: 02

OE:			
OE.			
2. ARTÍCULO CIENTÍFICO ORIGINALES.			
Título del manuscrito	Revista científica	Status (elaboración, enviado, aceptado, publicado)	Evidencia*
		Elaboración	Anexo 1: Avance de manuscrito
3. EVENTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.			
Nombre del Evento	Fechas del evento	Ponente	Evidencia*
			Anexo 1: Certificado de ponencia
4. SOLICITUD DE PATENTE (DESEABLE)			
Nombre	Fecha de presentación de solicitud	Autores	Evidencia*
			Anexo 1: trámite realizado
Nota: (*) referente al ítem de evidencia, se debe indicar el nombre del archivo, por ejemplo: Anexo 1: Cotización. Asimismo, en una carpeta se debe colocar cada evidencia.			

Firma

Nombres y Apellidos del Coordinador

Anexo 7
INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Apellidos y nombres del coordinador:		
Marcar (X) si corresponde a Grupo o Semillero de Investigación	Grupo de Investigación	Semillero de Investigación
Nombre del Grupo u Semillero de Investigación		
Facultad:		
Escuela Profesional Académica:		

Descripción	Cumple (Marcar con X)	Avance de Cumplimiento	Observación
1. Participación de todos los miembros del Grupo o Semillero de Investigación			
2. Participación en convocatorias de proyectos de investigación con financiamiento.			
3. Participación en convocatorias de proyectos de investigación sin financiamiento			
4. Artículo Científico original publicado en revistas indizadas.			
5. Presentación de productos desarrollados de Grupos y/o Semilleros en eventos de investigación e innovación			
6. Deseable presentación de solicitud de patente ante INDECOPI.			
7. Utilizan los ambientes de la UPNW para el logro de sus actividades			

Atentamente,

Firma
 Nombres y apellidos del Coordinador

Firma
 Nombres y apellidos del Supervisor

Anexo 8
FICHA DE INCLUSIÓN/EXCLUSIÓN DE MIEMBROS DE GRUPOS O SEMILLEROS DE
INVESTIGACIÓN

Grupo de Investigación		Semillero de Investigación	
-------------------------------	--	-----------------------------------	--

Marcar (x) si corresponde a Grupo o Semillero la inscripción.

Apellidos y nombres del Coordinador	
Nombre del Grupo o Semillero de Investigación:	

Marcar (x) a lo corresponda: **Inclusión ()** **Exclusión ()**

Apellidos y Nombres	
Categoría (Coordinador, titulares, estudiantes y adherente)	
DNI o C.Ext.	
Título profesional/especialidad	
Grado académico	
Código ORCID	
CTI Vitae	
Móvil	
e-mail	
Tipo de miembro	
Justificación de la inclusión o exclusión	

Nombres y Apellidos
Coordinador

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión N°	Sección modificada	Cambio realizado	Responsable del cambio	Fecha
02	DISPOSICIONES FINALES - PRIMERA	En caso de que el grupo o semillero de investigación no cumpla sin justificación los entregables solicitados, la Dirección de Investigación Científica informará al Vicerrectorado de Investigación para que se registre este incidente y se tomen las medidas disciplinarias correspondientes.	Coordinador regulatorio	09/10/2024
02	DISPOSICIONES FINALES - SEGUNDA	No podrán formar parte del grupo o semillero de investigación aquellos que hayan sido sancionados por el Comité de Ética e Integridad Científica de la UPNW o por otras instancias de la universidad, o que estén en un proceso administrativo sancionador vigente. Esto aplica tanto a estudiantes como a docentes, con o sin vínculo laboral vigente.	Coordinador regulatorio	09/10/2024